INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Ciudad y Fecha	Florencia, 05 de Mayo de 2026
lugar	Secretaria de Planeación
Hora	03:00 PM
Asunto	Informe De Evaluación Preliminar
Objeto	PRESTAR DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RENDICIÓN DE INFORME PDET DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Modalidad De Selección Y Procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. Proceso	SAMCOAJC 010-2026
Valor	$154.000.000 M/CTE.

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
ANGELICA ORTIZ MOLINA	Profesional Universitario	Resolución N. 1000-79 00551 del 04 de mayo del 2026.	Evaluador componente técnico, Experiencia Exigida y Propuesta económica.
EVELYN QUINTERO GRAJALES	Profesional Universitario	Resolución N. 1000-79 00551 del 04 de mayo del 2026.	Evaluador Jurídico
CARLOS EDUARDO PABÓN MUÑOZ	Profesional Contratista	Resolución N. 1000-79 00551 del 04 de mayo del 2026.	Evaluador Financiero

De acuerdo al Informe de presentación de Ofertas realizado a través de la plataforma Secop 2, se obtuvo la información del único oferente:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	5/05/2026 12:50 PM

REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

Integrante del Comité: EVELYN QUINETRO GRAJALES.

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador jurídico procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos habilitantes jurídicos de:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	5/05/2026 12:50 PM

En consecuencia, se procede:

Evaluación Jurídica

ÍTEM	REQUISITO	RESULTADO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Existencia y representación (persona natural o jurídica)	CUMPLE
3	Poder (cuando aplica)	CUMPLE
4	Documento de constitución consorcio/unión temporal (si aplica)	CUMPLE
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
6	Formato único de hoja de vida (DAFP)	CUMPLE
7	Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
9	Declaración de multas, sanciones e incumplimientos	CUMPLE
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
11	Antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
12	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
13	Antecedentes judiciales	CUMPLE
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE
16	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
17	Compromiso de transparencia	CUMPLE
18	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
19	Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
20	Acreditación SG-SST	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Integrante del Comité: CARLOS EDUARDO PABÓN MUÑOZ

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador financiero procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos habilitantes financieros de:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	5/05/2026 12:50 PM

la Entidad procedió a verificar la capacidad financiera del proponente **ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA**, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, Se verificó que el proponente cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, así:

INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
3,40	0,28	27,91	0,22	0,14

Se verificó que el proponente cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, así:

- Índice de liquidez: Cumple (mayor o igual a **3,40**)
- Índice de endeudamiento: Cumple (menor o igual a **0,28**)
- Razón de cobertura de intereses: Cumple (mayor o igual a **27,91**)

CAPACIDAD FINANCIERA:

Indicador	Proponente	Pliego	Resultado
Liquidez	48,84	≥ 3,40	CUMPLE
Endeudamiento	0,08	≤ 0,28	CUMPLE
Cobertura de intereses	421,76	≥ 27,91	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Indicador	Proponente	Pliego	Resultado
Rentabilidad del patrimonio	0,49	≥ 0,22	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,45	≥ 0,14	CUMPLE

Una vez verificada la información financiera y organizacional contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente, y confrontada con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se evidencia que el proponente cumple integralmente con los indicadores exigidos de capacidad financiera y organizacional.

En efecto, el proponente acredita niveles adecuados de liquidez, un endeudamiento dentro de los parámetros permitidos y una cobertura de intereses suficiente, lo cual permite inferir su capacidad para atender oportunamente sus obligaciones financieras. Así mismo, presenta indicadores de rentabilidad positivos que reflejan eficiencia en la administración de sus recursos.

En consecuencia, desde el punto de vista económico y financiero, el proponente se encuentra habilitado, al demostrar condiciones de solidez y sostenibilidad que garantizan la adecuada ejecución del objeto.

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

3. VERIFICACIÓN DE COMPONENTE TÉCNICO - EXPERIENCIA EXIGIDA Y EQUIPO DE TRABAJO

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	5/05/2026 12:50 PM

Integrante del Comité: ANGELICA ORTIZ MOLINA

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador técnico procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos técnicos de:

En consecuencia, se procede:

3.1 Evaluación Técnica – Experiencia

3.1 EXPERIENCIA GENERAL:

ÍTEM	EXIGIDO	APORTADO	EVALUACIÓN
Número de contratos	4 contratos ejecutados	Aporta más de 4 contratos	CUMPLE
Objeto	Operación logística en eventos	Contratos como operador logístico con entidades públicas	CUMPLE
Entidad contratante	Pública o privada	Alcaldía de Florencia y Gobernación del Caquetá	CUMPLE
Valor	Igual o superior al presupuesto oficial	Contratos con valores significativos (hasta 1.066 millones)	CUMPLE

Soportes	Contratos, actas o certificaciones	Se aportan contratos y certificaciones	CUMPLE

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM	EXIGIDO	APORTADO	EVALUACIÓN
Número de contratos	1 contrato	Aporta 1 contrato	CUMPLE
Objeto	Consejo territorial, rendición de cuentas o PDET	Contrato con objeto exactamente igual al requerido	CUMPLE
Valor	Igual o superior al presupuesto oficial	Cumple valor requerido	CUMPLE
Registro en RUP	Debe estar registrado	Se evidencia coherencia con RUP	CUMPLE

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente, se evidencia que **ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA** acredita la experiencia exigida en el pliego de condiciones, tanto en su componente general como específico.

En cuanto a la experiencia general, el proponente demuestra la ejecución de múltiples contratos cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios como operador logístico en eventos sociales, suscritos con entidades públicas y debidamente soportados, cumpliendo con el número mínimo requerido, así como con las condiciones de objeto, cuantía y ejecución.

Respecto a la experiencia específica, se acredita un contrato ejecutado cuyo objeto guarda relación directa con las actividades objeto del presente proceso (consejo territorial, rendición de cuentas y/o informe PDET), cumpliendo igualmente con las exigencias de valor y condiciones establecidas en el pliego, evidenciando idoneidad técnica particular para el desarrollo del contrato.

3.3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

ÍTEM	EXIGIDO	APORTADO	EVALUACIÓN
Personal mínimo	Equipo de trabajo requerido	Se presenta equipo adicional	CUMPLE
Soportes	Hojas de vida y aceptación	Certificaciones y hojas de vida aportadas	CUMPLE
Disponibilidad	Carta de aceptación	Se evidencia carta de aceptación del personal	CUMPLE

Una vez verificada la documentación aportada, se evidencia que el proponente ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA acredita el equipo de trabajo requerido, cumpliendo con los perfiles, disponibilidad y soportes exigidos en el pliego de condiciones.

4. RECOMENDACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico, financiero y organizacionales, establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones exigidas por la Entidad.

En ese sentido, los integrantes del comité evaluador recomiendan continuar con el proceso de selección de la referencia, conforme al cronograma establecido y de esta manera llevar a cabo la evaluación de los criterios ponderables, respecto de los documentos e información aportada por el proponente ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA.

Es preciso indicar que, la recomendación brindada por el comité evaluador al comité del gasto o representante legal de la entidad NO ES OBLIGATORIA O VINCULANTE, como quiera que el ordenador previa justificación y decisión debidamente motivada pueda apartarse de lo sugerido cuando bien lo considere. Por lo tanto, la postura del comité no es definitiva, teniendo en cuenta que lo allí decidido este sujeto a cambio por parte del ordenador del gasto, quien tiene la competencia o facultad del contrato, como responsable de la gestión contractual de la entidad. Los informes de evaluación de propuestas no son actos administrativos definitivos, por lo tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite.

Para constancia del presente informe de evaluación, se firma por quienes intervinieron

Cordialmente,

Original Firmado
EVELYN QUINTERO GRAJALES
Evaluador Jurídico

Original Firmado
CARLOS EDUARDO PABÓN MUÑOZ
Evaluador Financiero

Original Firmado
ANGELICA ORTIZ MOLINA
Evaluador componente técnico, Experiencia Exigida y Propuesta Económica